



Informe

Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024

Tribunal Registral Administrativo
Enero, 2025



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
2. APARTADO FINANCIERO	5
2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS	5
2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN	11
2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.....	12
2.4 PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO (ESTE APARTADO ES EXCLUSIVO DEL MJP, MAG, MTSS, MEP Y PJ).....	12
2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20	13



Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2024

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Tribunal Registral Administrativo, tiene su origen en el Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la que en su artículo 19 y reformado en el párrafo segundo por la Ley No. 9524 – Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, por competencia conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, está sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, Nº 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.

Adicionalmente, le corresponde fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad requerida del procedimiento y el principio de oralidad, impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida, agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia, realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los trasladados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

El Tribunal Registral Administrativo a pesar de que no tiene indicadores con respecto al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP 2023-2026), se tienen las siguientes vinculaciones:



Integridad y Transparencia Institucional

El PNDIP 2023-2026 destaca la integridad pública y el combate a la corrupción como una prioridad para fortalecer la confianza en la gestión pública. Para el Tribunal, que cumple una función crucial como superior impropio de los Registros que conforman el Registro Nacional. Además, la publicación de la jurisprudencia generada por la institución promueve los principios de transparencia y seguridad jurídica, estos valores se alinean con su misión de actuar con imparcialidad y rigor legal, asegurando que los procesos administrativos en el ámbito registral y notarial se desarrollos conforme a la ley y con total transparencia.

Estado Abierto y Participación Ciudadana

El concepto de Estado Abierto en el PNDIP busca involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y garantizar el acceso a la información. Este eje es compatible con los objetivos del TRA de promover en acceso a justicia administrativa, además que el usuario tiene acceso al expediente para consultar el estado del expediente, así como agregar la prueba para mejor resolver y conocer la trazabilidad del recurso u ocreso interpuesto en el Tribunal, esto le permite al usuario que puedan obtener información de manera clara y directa. Adicional, al acceso a las resoluciones emitidas por el Tribunal a lo largo de los años, lo que permite conocer una línea jurisprudencial en la materia notarial y registral.

Modernización del Estado y Mejora de la Eficiencia Institucional

Otro eje clave del PNDIP es la modernización del aparato estatal. Este pilar se enfoca en optimizar los procesos institucionales para ofrecer servicios públicos eficientes. El TRA se ha alineado con este objetivo implementando mejoras tecnológicas en sus plataformas de gestión de trámites y registros. Mediante la digitalización y automatización de procesos, el TRA ha reducido los tiempos de respuesta y aumentar la eficiencia administrativa, promoviendo un servicio de calidad para la ciudadanía.

Desarrollo Sostenible y Cumplimiento de Normativas Ambientales

El PNDIP resalta la importancia del desarrollo sostenible, tanto en términos de impacto ambiental como de responsabilidad social. Para el TRA, esta dimensión se ha integrado mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional y la gestión de Programa de Bandera Azul, distinciones que ha obtenido desde el año 2019 en adelante. Así, el Tribunal ha contribuido con la sostenibilidad y regeneración del medio ambiente.

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Formación del Personal

El eje de capacitación y desarrollo de competencias en el PNDIP se orienta a preparar a los funcionarios públicos para enfrentar los retos actuales y futuros. En el caso del TRA, es crucial que su personal esté capacitado en temas legales,



tecnológicos y de administración pública para cumplir con su misión de administrar justicia en el ámbito registral. Invertir en formación y actualización continua fortalecería al TRA en la aplicación de sus objetivos estratégicos, contribuyendo así a una administración pública más competente y efectiva. La alineación de los ejes del PNDIP 2023-2026 con el Plan Estratégico del TRA implica que el Tribunal pueda desarrollar sus actividades para lograr una administración pública transparente, moderna, eficiente y comprometida con el desarrollo sostenible.

2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2023 y del 2024.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto¹
Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2024
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto Final ² /	Presupuesto ejecutado ³ /	Nivel de ejecución	Presupuesto Final ² /	Presupuesto ejecutado ³ /	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	1,769.07	1,656.14	93.62%	1,612.51	1,478.43	91.68%	100.00%	100.00%	-10.73%
0 Remuneraciones	1,366.67	1,307.06	95.64%	1,238.81	1,142.47	92.22%	76.82%	77.28%	-12.59%
1 Servicios	238.89	225.01	94.19%	266.39	237.57	89.18%	16.52%	16.07%	5.58%
2 Materiales y Suministros	9.34	7.12	76.24%	3.15	2.80	88.96%	0.20%	0.19%	-60.71%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	101.27	98.46	97.22%	67.95	67.67	99.59%	4.21%	4.58%	-31.26%
6 Transferencias Corrientes	52.90	18.49	34.96%	36.21	27.91	77.08%	2.25%	1.89%	50.93%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Del cuadro anterior, se tiene que el Tribunal Registral Administrativo tuvo en el año 2023 un total de presupuesto de ₡1.769.07 millones en tanto para el año



2024 fue de un total de ₡1612.51 millones producto de la reducción en el rubro de remuneraciones que al final del segundo semestre del Tribunal Registral Administrativo realizó una devolución de ₡149.92 millones, debido a que el Tribunal Registral Administrativo no tuvo durante seis meses Jueces nombrados debido a la dilatación de nombramiento y ratificación por parte del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, afectando en esto el monto del presupuesto final, siendo esto realizado por medio de modificación presupuestaria aprobada por la Asamblea Legislativa que fue aprobado por Decreto Legislativo No. 10615, publicado en la Gaceta del 20 de noviembre del año 2024.

Adicionalmente se hizo una modificación presupuestaria por un total de ₡20.9 millones que se aprobó por medio de Decreto Ejecutivo No. 44434-H-III.

Ahora bien, con respecto al resto de las partidas presupuestarias se tienen los siguientes datos:

En cuanto a los datos generales se tiene que en el año 2023 : Presupuesto final de 1.769,07 millones, con ejecución del 93,62% y en el año 2024 el Presupuesto final fue de 1.612,51 millones, con ejecución del 91,68%, siendo el cambio de la disminución del gasto ejecutado de un 1.93%.

La explicación de las variaciones se muestra como sigue:

Partida O: Remuneraciones

Disminución Absoluta: El gasto ejecutado en 2024 fue de 1,142.47 millones, mientras que en 2023 fue de 1,307.06 millones, lo que representa una reducción absoluta de 164.59 millones.

Disminución Relativa: Esto equivale a una disminución relativa del 12.59%.



Análisis: La reducción en remuneraciones, tal se indicó anteriormente se deriva porque no se tuvo nombrados los Miembros del Tribunal durante seis meses y la plaza de Técnico en Comunicaciones también se tuvo vacante.

Partida 1: Servicios

Incremento Absoluto: El gasto ejecutado en 2024 fue de 237.57 millones, frente a 225.01 millones en 2023, con un aumento absoluto de 12.56 millones.

Incremento Relativo: Esto representa un crecimiento relativo del 5.58%.

Análisis: El aumento en servicios podría se deriva por el aumento de costos en la prestación de servicios en la institución como parte del crecimiento normal de precios.

Partida 2: Materiales y Suministros

Disminución Absoluta: El gasto ejecutado en 2024 fue de 2.80 millones, frente a 7.12 millones en 2023, resultando en una reducción absoluta de 4.32 millones.

Disminución Relativa: Esto equivale a una disminución relativa del 60.71%.

Análisis: La drástica reducción se realiza debido a una revisión del gasto además, que al tener toda la plataforma de gestión administrativa y sustantiva digitalizada permite hacer un uso de los recursos de menor cuantía y mucho más eficientes.

Partida 5: Bienes Duraderos

Disminución Absoluta: El gasto ejecutado en 2024 fue de 67.67 millones, comparado con 98.46 millones en 2023, representando una disminución absoluta de 30.79 millones.

Disminución Relativa: Esto corresponde a una reducción relativa del 31.26%.

Análisis: La reducción en bienes duraderos se deriva que en el año 2024, se presupuestó un monto menor que al año 2023. Sin embargo, merece destacar que el porcentaje de ejecución en el año 2023 fue de un total de 97.22% frente a un 99.59% en el año 2024.



Partida 6: Transferencias Corrientes

Incremento Absoluto: El gasto ejecutado en 2024 fue de 27.91 millones, frente a 18.49 millones en 2023, con un aumento absoluto de 9.42 millones.

Incremento Relativo: Esto equivale a un crecimiento relativo del 50.93%.

Análisis: Este incremento se generó debido a que tres funcionarios del Tribunal se les tuvo que cancelar las obligaciones obreras por concepto de pensiones, siendo un aspecto que permitió mejorar la ejecución de esta partida.

En términos generales podemos concluir, que el Tribunal hizo los ajustes respectivos para minimizar el impacto de la ausencia de los Miembros del Tribunal y las consecuencias en la disminución en la ejecución en la partida de remuneraciones, pero hizo ajustes respectivos para incrementar la ejecución en las otras partidas presupuestarias.

Es importante destacar que si bien el nombramiento de los Miembros del Tribunal es una actividad que no gestiona ni controla la institución, pues depende del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Paz y la Junta Administrativa del Registro Nacional y por ende de la ratificación de la Asamblea Legislativa, se está planteando la reforma a la Ley No. 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual para que no se realice la ratificación en la Asamblea Legislativa de los Miembros del Tribunal, siendo esta acción la que más dilatación ha generado a lo largo de los años.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor
Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre 2024
(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{1/2}	Porcentaje de ejecución
799 00 Tribunal Registral Administrativo	1,612.51	1,478.43	91.68%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.



2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bienes y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

El Tribunal Registral Administrativo muestra que la partida remuneraciones alcanza un 91.68% de ejecución, en tanto la partida de servicios tiene un 89.18% que muy cercano al 90% y que se debe principalmente a que los costos presupuestados de reajustes de precios en los servicios de vigilancia y limpieza incide en esta ejecución, además de que también se dio una eficiencia en la ejecución de los gastos de electricidad y agua, así también que la nueva contratación de los servicios telemáticos permitió la reducción de los costos.

En cuanto a la partida de materiales y suministros tiene una ejecución del 88.96% en una partida que presenta menos del 1% del total del presupuesto y que si bien en el año 2024, se hizo una reducción significativa, se debe a que el Tribunal a raíz de la implementación de las políticas de gestión digital de sus procesos ha permitido llevar prácticamente a cero la ejecución de gasto en papelería.

La partida de bienes duraderos es de un 99.59% monto que se encuentra mayor al 90% en tanto la partida de transferencias corrientes tiene una ejecución de un 77.08% monto que se debe a que el Tribunal no tuvo que cancelar ningún gasto por sentencias que se emiten del Juzgado Contencioso Administrativo y que explica básicamente este porcentaje de ejecución.

Sobre las modificaciones presupuestarias

El presupuesto inicial del Tribunal Registral Administrativo era de un total de ₡1.762.44 millones para el año 2024. Sin embargo, debido a que se tuvo Miembros del Tribunal durante 6 meses, debido a que se dilató por parte del Poder



Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa el nombramiento y ratificación de los Jueces, se realizó modificación presupuestaria con rango legislativo por un total de ₡149.92 millones por lo cual en nuevo monto presupuestario se situó en un total de ₡1.612.51 millones, aspecto que permitió que el Ministerio de Justicia y Paz utilizara dichos recursos para otras erogaciones.

Aún a pesar de que el no nombramiento de los Jueces Titulares afectó a partida de remuneraciones y otros proyectos en gestión, se tuvo una ejecución final de 91.68%

El Tribunal Registral Administrativo no tiene compromisos devengados del año 2023, por lo cual se deja en cero.

Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2023**Tribunal Registral Administrativo**

Al 31 de diciembre de 2024

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	-	-	-
O Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	-	-	-
2 Materiales y Suministros	-	-	-
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	-	-	-
6 Transferencias Corrientes	-	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Sistema de administración financiera del Tribunal Registral Administrativo^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos No Devengados (CND) del 2024.

El Tribunal Registral Administrativo no tiene compromisos no devengados del año 2024.



2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2024

Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	-	1	-	1	-	1	-	1
799 00 Tribunal Registral Administrativo	-	-	1	-	1	-	1	-	1

Fuente: Sistema de Administración Financiera y metas del Tribunal Registral Administrativo

La partida de servicios registra un 89.18% de ejecución, cifra cercana al 90%, atribuida principalmente a los reajustes de precios previstos para los servicios de vigilancia y limpieza, lo cual ha influido significativamente. Asimismo, la optimización en el manejo de los gastos relacionados con electricidad y agua, junto con la contratación de nuevos servicios telemáticos que permitieron reducir costos, contribuyó a este resultado.

En relación con la partida de materiales y suministros, esta presenta una ejecución del 88.96%. Aunque representa menos del 1% del presupuesto total, se destaca que en 2024 se realizó una reducción considerable en este rubro. Esto se debe a la implementación de políticas de gestión digital en los procesos del Tribunal, las cuales han llevado a prácticamente eliminar los gastos en papelería.

¹ Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales (específico)
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (específico).
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (específico).
- 4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (específico).
- 5) Variación en la estimación de recursos (específico).
- 6) Liberación de cuota insuficiente (específico).
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (específico).
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (específico).
- 9) Otros (específico)



En cuanto a la partida de transferencias corrientes, su ejecución se sitúa en un 77,08%. Este porcentaje obedece a que el Tribunal no incurrió en gastos relacionados con sentencias emitidas por el Juzgado Contencioso Administrativo, lo que explica en gran medida el nivel de ejecución observado, siendo esto un factor exógeno que no se puede controlar por parte del Tribunal, sino que únicamente se tiene un monitoreo de los diferentes juicios que se llevan en este momento.

2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.

Al respecto el Tribunal Registral Administrativo no realiza ningún tipo de transferencia de esta naturaleza, por lo cual el cuadro se encuentra en cero.

Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2024
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo.

2.4 PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO (ESTE APARTADO ES EXCLUSIVO DEL MJP, MAG, MTSS, MEP Y PJ)

Con respecto a enfoque de género el Tribunal Registral Administrativo no tiene rubros vinculados a esta actividad.

**Cuadro 6. Plantilla de Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)****Tribunal Registral Administrativo**

Al 31 de diciembre de 2024

2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la ley 10.427, se incluyen los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública al 31 de diciembre de 2024.

Valga señalarles que los proyectos se han ejecutado a cabalidad y se encuentran en un nivel de avance óptimo y se han cumplido los objetivos de mantenimiento del acervo bibliográfico, así como el mantenimiento de la plataforma tecnológica.

Cuadro 7. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública¹**Tribunal Registral Administrativo****Al 31 de diciembre 2024****(en millones de colones)**

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003015 Mantenimiento del acervo bibliográfico para la Biblioteca Especializada en materia notarial y registral	0.45	Se cumplió con el 100% de la contratación de acervo documental	Programar la contratación del nuevo acervo en el primer semestre del año 2025.
003016 Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales	67.22	Se adquirió la total de los bienes presupuestados y programados para el año	Programar la contratación de los nuevos equipos y licencias en con al menos tres de meses de antelación para la compra de licencias y el equipo en el primer semestre del año 2025.

Fuente: Sistema del Banco de Proyectos Inversión de MIDEPLAN y Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo

¹: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10.427 y sus reformas.



Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Luis Gustavo Socatelli Porras	Director Administrativo
Correo electrónico	lsocatelli@tra.go.cr	
Número de teléfono	+(506) 2459-2255	
Firma Digital		

